

Resolución de Decanato **136 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP EXA 8232/2022 - CPO. II - Sustituciones y Cronograma - CONCURSO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO REGULAR DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE - PROGRAMACIÓN NUMÉRICA.



De: EXACTAS-Dirección de Docencia

Salta,
26/03/2026

VISTO la Resolución D 482/2025 EXA-UNSA, mediante la cual esta Unidad Académica convocó a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (un) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Programación Numérica del plan de estudios vigente de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO

Que la Esp. Marcia Ivonne MAC GAUL, mediante Nota N° 1494/2025 EXA, ha presentado su excusación por encontrarse alcanzada por lo dispuesto en el Art. 27 inc. e) del Reglamento de Concurso de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Resolución C.S. N° 661/88 y sus modificatorias.

Que el Lic. Carlos Federico FERNÁNDEZ, en su condición de jubilado, se ha excusado de integrar el Jurado interviniente en estas actuaciones.

Que, a fin de no dilatar la sustanciación del concurso, se consultó en el orden de designación al resto de los miembros del Jurado.

Que la Mag. Claudia Victoria LÓPEZ de MUNAÍN ha prestado su conformidad para integrar dicho Jurado Titular.

Que mediante Resolución CD 598/2025 EXA-UNSa, se encuentra excluido de la nómina de jurados para este concurso el Dr. Ángel Rubén BARBERIS.

Que, habiendo transcurrido las instancias previstas en el Reglamento de Concursos, corresponde a este Decanato fijar, mediante instrumento legal, la fecha y hora del sorteo de tema de la prueba de oposición y del orden de exposición, así como la fecha y hora de la oposición (entrevista y clase oral pública).

Que el marco reglamentario aplicable es la Resolución C.S. N° 661/88 y sus modificatorias y la Res. 40/2024 CS-SES-UNSa que aprueba el Reglamento para la Provisión de Cargos Regulares con miembros de Jurados que actúan con modalidad virtual.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Sustituir a la Esp. Marcia Ivonne MAC GAUL y al Lic. Carlos Federico FERNÁNDEZ en el Jurado interviniente en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura *Programación Numérica* del plan de estudios vigente de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º: Reordenar la integración del Jurado de la siguiente manera:



Resolución de Decanato **136 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP EXA 8232/2022 - CPO. II - Sustituciones y Cronograma - CONCURSO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO REGULAR DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE - PROGRAMACIÓN NUMÉRICA.



De: EXACTAS-Dirección de Docencia

Salta,
26/03/2026

TITULARES:
Edgar Ariel RIVERA
Claudio Ariel VARGAS
Claudia Victoria LÓPEZ de MUNAÍN

SUPLENTES:
Rubén Darío MAZA
Rubén Ricardo URQUIJO

ARTICULO 3°: Establecer para el desarrollo del concurso la siguiente secuencia de actos:

SORTEO DE TEMA: 21 de abril 2026 a hs, 16:00
PRUEBA DE OPOSICIÓN: 23 de abril de 2026 a hs. 16:00
MODALIDAD: Híbrida

ARTICULO 4°: Dejar constancia de que el cronograma fijado en el artículo precedente se encuadra en lo dispuesto por el Art. 34 del Reglamento de Concursos (Resolución C.S. N° 661/88 y sus modificatorias).


ARTICULO 5°: Recordar a los miembros del Jurado que las entrevistas deberán realizarse conforme a lo previsto en el Art. 42 del Reglamento de Concursos (Resolución C.S. N° 661/88 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 6°: Establecer que todas las comunicaciones oficiales de la presente convocatoria, y hasta la culminación del trámite, se realizarán a la dirección de correo electrónico que conste en las actuaciones.


ARTICULO 7°: Notifíquese a los miembros del Jurado mencionados en los artículos 1° y 2°, y a los postulantes aceptados (Resolución D N° 808/2025 EXA-UNSa).

ARTICULO 8°: Hágase saber y comuníquese al Departamento de Informática, a las Secretarías de esta Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

SMC/MPC/sbb


Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa